

**CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2025 EP/UO 0824 1RA CONVOCATORIA  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE TROPA SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DE LA 1RA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES AF-2025"**

**ITEM N°01 PRODUCTOS CÁRNICOS**

N°	DOCUMENTOS	OFERTA			
		CORPORACION TERRITER S.A.C.	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	CORPORACION GV DEL PERU S.A.C.	INVERSIONES PECUARIAS ACHPAL S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>Carne de res cuarto anterior y posterior Compensado Calidad Extra Refrigerado</b>					
f)	Copia simple de la <b>Autorización Sanitaria para el Funcionamiento de Mataderos Categoría 1, Categoría 2 o Categoría 3, vigente</b> ; según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto, aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2012 - AG <b>Nota:</b> La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Copia simple del <b>Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA</b> , según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante el Decreto Supremo N°004-2011 - AG, y sus modificatorias. El Certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente a adquirir. <b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar, según lo establecido en el SENASA <b>Nota:</b> La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Pierna con encuentro de pollo congelada y refrigerada</b>					
h)	Copia simple del <b>Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA</b> , según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante el Decreto Supremo N°004-2011 - AG, y sus modificatorias. El Certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente a adquirir. <b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar, según lo establecido en el SENASA <b>Nota:</b> La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>ESTADO</b>	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

O - 2240273838 - A +  
JENNIFER CHACON CAMARA  
MY EP  
Presidente del Comité de Selección

O - 2250893815 - O +  
JUAN JOSE FUENTES RAMOS  
TTE CRL EP  
Miembro del Comité de Selección

O - 2252102831 - O +  
JORGE LUIS SUJAMAN BALTAZAR  
TTE CRL EP  
Miembro del Comité de Selección

**CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2025 EP/UE 0824 1RA CONVOCATORIA  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE TROPA SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DE LA 1RA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES AF-2025"**

**ITEM N°02 CARNE DE CERDO**

N°	DOCUMENTOS	OFERTA			
		SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	CORPORACION TERRITER S.A.C.	CORPORACION GV DEL PERU S.A.C.	INVERSIONES PECUARIAS ACPAL S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>Carne de Porcino - Carcasa de gorrino Calidad Primera Refrigerada</b>					
f)	Copia simple de la <b>Autorización Sanitaria para el Funcionamiento de Mataderos Categoría 1, Categoría 2 o Categoría 3, vigente</b> ; según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto, aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2012 - AG <b>Nota:</b> La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>ESTADO</b>	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

  
O - 2240275838 - A +  
JENNIFER CHACON CAMARA  
MY EP  
Presidente del Comité de Selección

  
O - 2240891815 - O +  
JUAN JOSE PUENTES RAMOS  
TTE CRL EP  
Miembro del Comité de Selección

  
O - 224102831 - O +  
JORGE LUIS HUJMAN BALTAZAR  
TTE CRL EP  
Miembro del Comité de Selección

**ACTA N° 009- 2025-EP/ UO 0824**

**ACTA DE APERTURA, VERIFICACION, EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2025-EP/ UO 0824  
1ra Convocatoria**

**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE TROPA SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DE LA 1RA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES AF-2025"**

En el Distrito de Chorrillos, a los dieciséis (16) días del mes de abril del Dos Mil Veinticinco, siendo las 08:30 horas, se reunieron en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales los miembros del comité de selección designado mediante la Resolución de la Comandancia General de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales N°011-2025/1ra BRIG FFEE/SECC LOG del 18 de marzo del 2025, correspondiente para el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N°002-2025 EP/ UO 0824 1ra Convocatoria con el objetivo de la "Adquisición de productos cárnicos para la cocción de alimentos del Personal de Tropa Servicio Militar Voluntario de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales AF-2025"; integrado por la My EP CHACON CAMARA Jennifer , Tte. CrI. EP FUENTES RAMOS Juan José y el Tte. CrI. EP HUAMAN BALTAZAR Jorge Luis, como miembros titulares, con la finalidad de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores a través del portal del SEACE, etapa culminada el 01 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido, se señala que en la etapa de registro de participantes (del 24 de marzo del 2025 al 01 de abril del 2025), se registraron electrónicamente trece (13) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	tipo proveedor	RUC/Código	Nombre a través local	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	18731150951	MORAN ROSADO RENATO STEFANO	28/03/2025	Válido		28/03/2025	10751150951	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	18730667071	HACASGI BARZOLA DIANA BENEDECTA	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10730667071	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20241909923	EXPORT IMPORT OMBE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20241909923	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20515430799	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20515430799	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20519374499	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20524518963	CORPORACION TERRITER S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20524518963	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20556428867	SPH NET S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20556428867	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20660071531	INVERSIONES ALMADO E.I.R.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20660071531	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20667254480	INVERSIONES LYAN DEL PERU E.I.R.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20667254480	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20603990184	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20603990184	🔍🔄🗑️
11	Proveedor con RUC	20664019444	CORPORACION CV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20664019444	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20607304518	COMERCIO E INVERSIONES ANCAS S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20607304518	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20609489591	INVERSIONES PECHUANGA ACHPAI S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20609489591	🔍🔄🗑️

Asimismo, se precisa que, electrónicamente presentaron oferta seis (06) participantes, el 01 de abril del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20524541662	CORPORACION TERRISTER S.A.C.	01/04/2025	15:13:26	20524541662	01/04/2025	15:24:12	Enviado	Valido		
2	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	31/03/2025	14:14:07	20519374499	31/03/2025	14:16:28	Enviado	Valido		
3	20604019444	CORPORACION CV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025	16:10:36	20604019444	01/04/2025	16:16:47	Enviado	Valido		
4	20603999194	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	01/04/2025	21:34:11	20603999194	01/04/2025	21:34:51	Enviado	Valido		
5	20600071531	INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.	31/03/2025	19:20:44	20600071531	31/03/2025	19:21:07	Enviado	Valido		
6	20609689391	INVERSIONES PECUARIAS ACPAL S.A.C.	01/04/2025	18:20:00	20609689391	01/04/2025	18:20:16	Enviado	Valido		

## II. INICIO DE LA EVALUACIÓN:

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargada de conducir la Subasta Inversa Electrónica N°002-2025-EP/UE 0824, correspondiente a la "Adquisición de productos cárnicos para la cocción de alimentos del Personal de Tropa Servicio Militar Voluntario de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales AF-2025", de acuerdo a los ítems siguientes:

N°	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UU/MM	CANTIDAD
<b>I. PRODUCTOS CÁRNICOS</b>			
1.1	Carne De Res Cuarto anterior Compensado Calidad Extra Refrigerado	KG	7,456.143
1.2	Carne De Res Cuarto Posterior Compensado Calidad Extra Refrigerado	KG	7,456.143
1.3	Pierna con encuentro de pollo congelada	KG	12,038.427
1.4	Pierna Con Encuentro De Pollo Refrigerada	KG	12,073.139

N°	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UU/MM	CANTIDAD
<b>II. CARNE DE CERDO</b>			
2.1	Carne de Porcino - Carcasa de gorrino Calidad Primera Refrigerada	KG	9,575.71

El Comité de Selección, deja constancia que la presente tiene como finalidad evaluar la apertura de ofertas, periodo de lances y otorgamiento de la Buena Pro, acto que fue llevado por la plataforma del SEACE, para lo cual se visualizó e imprimió del portal del SEACE el reporte de resultados al término del ciclo de período de lances obtenido por cada ítem.

## III. AGENDA

La presente tiene como finalidad por parte del Comité de Selección, la revisión de las ofertas de los postores y el otorgamiento de la Buena Pro de la Subasta Inversa Electrónica N°002-2025 EP/UE 0824.

#### IV. REGISTRO DE OFERTAS Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS POSTORES:

En virtud a las etapas de la Subasta Inversa Electrónica establecidas en el artículo 112° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se recibieron a través del SEACE las respectivas ofertas de los proveedores, consignadas por dicho sistema en el siguiente orden de prelación:

- **ÍTEM N°01 PRODUCTOS CÁRNICOS:**

**Valor Estimado S/ 455,618.03**

<b>Entidad Convocante</b>	<b>EJERCITO PERUANO</b>		
<b>No Item</b>	<b>1</b>		
<b>Descripción del Item</b>	<b>PRODUCTOS CARNICOS</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20524541662	CORPORACION TERRITER S.A.C.	396000
2	20603999194	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	440000
3	20604019444	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	451144.34
4	20609689391	INVERSIONES PECUARIAS ACHPAL S.A.C.	452635.57
5	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	480000
6	20600071531	INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.	10000000

- **ÍTEM N°02 CARNE DE CERDO:**

**VALOR ESTIMADO S/ 153,211.28**

<b>Entidad Convocante</b>	<b>EJERCITO PERUANO</b>		
<b>No Item</b>	<b>2</b>		
<b>Descripción del Item</b>	<b>CARNE DE CERDO</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20603999194	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	120444
2	20524541662	CORPORACION TERRITER S.A.C.	125400
3	20604019444	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	126500
4	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	132144.73
5	20609689391	INVERSIONES PECUARIAS ACHPAL S.A.C.	150000
6	20600071531	INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.	380000

En ese sentido, considerando el **orden de prelación** establecido en el SEACE, el comité de selección de conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD procedió a revisar la documentación presentada por los proveedores que ocuparon el primer y segundo lugar, reúnen las condiciones requeridas en las Bases y se encuentran conformes, a fin de proceder a otorgar la buena pro al que ocupó el primer lugar; caso contrario, se procederá con la descalificación de las ofertas (en caso corresponda), procediéndose con la revisión de las demás ofertas, **respetando el orden de prelación**, establecido en la **Etapa 1.8 Otorgamiento de la Buena Pro - Página N°06 de las Bases Estándar**.

Asimismo, el citado numeral establece que en el caso el postor que ocupo el primer lugar no reúna las condiciones establecidas en las bases, se procederá a descalificarlas y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación, cuyos anexos de evaluación forman parte de la presente acta.

**V. ADMISIÓN DE OFERTAS, EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS POSTORES DETERMINADO POR EL SEACE:**

Con fecha 04 de abril de 2025 a través de las cartas N°010, N°011, N°012, N°013, N°014, N°015, el comité de selección solicitó a cada postor la subsanación del documento por Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos la cual no se encontraba vigente.

Es preciso indicar que de acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60° Subsanación de las ofertas, del Texto Único Ordenado aprobado mediante D.S. N°234-2022-EF. De la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento establece que: "(...) Artículo 60.01 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Artículo N°60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas; 60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE (...)". Por lo antes expuesto se le concedió el plazo de dos (02) días hábiles para la respuesta de lo solicitado.

Con fecha 09 de abril de 2025 el comité de selección procedió a revisar la documentación subsanada por los postores de acuerdo al orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

**- ÍTEM N°01 PRODUCTOS CÁRNICOS:**

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
01	20524541662	CORPORACION TERRITER S.A.C.	ADMITIDA (*)
02	20603999194	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	ADMITIDA (**)
03	20604019444	CORPORACION GV DEL PERU S.A.C.	ADMITIDA (***)
04	20609689391	INVERSIONES PECUARIAS ACHPAL S.A.C.	ADMITIDA (****)

**(\*) CORPORACION TERRITER S.A.C.**

Habiendo cumplido con los requisitos de admisión contemplados en las Bases Estándar, su oferta es **ADMITIDA**.

**(\*\*) SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.**

Habiendo cumplido con los requisitos de admisión contemplados en las Bases Estándar, su oferta es **ADMITIDA**.

**(\*\*\*) CORPORACION GV DEL PERU S.A.C.**

Habiendo cumplido con los requisitos de admisión contemplados en las Bases Estándar, su oferta es **ADMITIDA**.

**(\*\*\*\*) INVERSIONES PECUARIAS ACHPAL S.A.C.**

Habiendo cumplido con los requisitos de admisión contemplados en las Bases Estándar, su oferta es **ADMITIDA**.

Cabe recalcar que, la empresa **INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.** con **RUC N°20600071531** y la empresa **FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC** con **RUC N°20519374499**, NO presentaron la subsanación solicitada por el comité de selección, considerando que el precio de sus ofertas presentadas supera el valor estimado, y no contando con Certificación de Crédito Presupuestal (recursos económicos) sus ofertas **NO SON ADMITIDAS**.

- **ÍTEM N°02 CARNE DE CERDO:**

<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>ESTADO</b>
1	20603999194	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	ADMITIDA (*)
2	20524541662	CORPORACION TERRITER S.A.C.	ADMITIDA (**)
3	20604019444	CORPORACION GV DEL PERU S.A.C.	ADMITIDA (***)
4	20609689391	INVERSIONES PECUARIAS ACHPAL S.A.C.	ADMITIDA (****)

**(\*) SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.**

Habiendo cumplido con los requisitos de admisión contemplados en las Bases Estándar, su oferta es **ADMITIDA**.

**(\*\*) CORPORACION TERRITER S.A.C.**

Habiendo cumplido con los requisitos de admisión contemplados en las Bases Estándar, su oferta es **ADMITIDA**.

**(\*\*\*) CORPORACION GV DEL PERU S.A.C.**

Habiendo cumplido con los requisitos de admisión contemplados en las Bases Estándar, su oferta es **ADMITIDA**.

**(\*\*\*\*) INVERSIONES PECUARIAS ACHPAL S.A.C.**

Habiendo cumplido con los requisitos de admisión contemplados en las Bases Estándar, su oferta es **ADMITIDA**.

Cabe recalcar que, la empresa **INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.** con **RUC N°20600071531** y la empresa **FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC** con **RUC N°20519374499**, NO presentaron la subsanación solicitada por el comité de selección, considerando que el precio de sus ofertas presentadas supera el valor estimado, y no contando con Certificación de Crédito Presupuestal (recursos económicos) sus ofertas **NO SON ADMITIDAS**.

**VI. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA SOLICITADA EN LAS BASES:**

El Comité de Selección de conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, procedió a la verificación de la documentación de carácter obligatorio solicitado en las bases de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar.

Asimismo, el citado numeral establece que en el caso el postor que ocupo el primer lugar no reúna las condiciones establecidas en las bases, se procederá a descalificarlas y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación, cuyos anexos de evaluación forman parte de la presente acta.

Continuando con la evaluación de dicho procedimiento, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones, el comité de selección procedió desde las 10:00 horas del día 15 de abril del 2025, culminando el 16 de abril del 2025 a las 10:00 horas, donde concluyo lo siguiente:

- **ÍTEM N°01 PRODUCTOS CÁRNICOS:**

**VALOR ESTIMADO S/ 455,618.03**

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>ORDEN PRELACION</b>
1	CORPORACION TERRITER S.A.C.	S/ 396,000.00	01
2	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	S/440,000.00	02

Cumplen con los documentos de carácter obligatorio y de habilitación para su admisión.

- **ÍTEM N°02 CARNE DE CERDO:**

VALOR ESTIMADO S/ 153,211.28

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	ORDEN PRELACION
1	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	S/ 120,444.00	01
2	CORPORACION TERRITER S.A.C.	S/ 125,400.00	02

Cumplen con los documentos de carácter obligatorio y de habilitación para su admisión.

**VII. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Acto seguido, el comité de selección procedió a otorgar la buena pro a los proveedores que cumplieron con las condiciones y requisitos **establecidos en las Bases Estándar**, siendo el resultado según **Orden de Prelación**, el que se detalla a continuación:

- **ÍTEM N°01 PRODUCTOS CÁRNICOS:**

N°	PROVEEDOR	N° RUC	MONTO OFERTADO
01	CORPORACION TERRITER S.A.C.	20524541662	S/ 396,000.00

- **ÍTEM N°02 CARNE DE CERDO:**

N°	PROVEEDOR	N° RUC	MONTO OFERTADO
02	SERVICIOS REFRIGERADOS MELO S.A.C.	20603999194	S/ 120,444.00

Siendo las, siendo las 11:30 horas del día 16 de abril de 2025, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.

  
O - 2240375838 - A +  
JENNIFER CHACÓN CÁMARA  
MY EP  
Presidente del Comité de Selección

  
O - 2250891815 - O +  
JUAN JOSÉ FUENTES RAMOS  
TTE CRL EP  
Miembro del Comité de Selección

  
O - 2252102331 - O +  
JORGE LUIS HUAMAN BALTAZAR  
TTE CRL EP  
Miembro del Comité de Selección